

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años la ciudad de Zaragoza ha avanzado mucho en materia de protección animal, de la mano del movimiento animalista y de todos esos ciudadanos/as que se preocupan por el bienestar animal. Por poner unos ejemplos, en 2012 se puso en marcha el Proyecto CES (Captura, Esterilización y Suelta) de control de colonias; en 2013 se aprobó la Ordenanza municipal sobre la Protección, la Tenencia responsable y la Venta de Animales, que entre otras cosas prohíbe la utilización de animales en espectáculos; a partir de 2016 no se permiten prácticas de maltrato animal en las fiestas de los barrios, como el toro de fuego; recientemente se construyó el nuevo Centro Municipal de Protección Animal. De la misma manera, ahora que se acercan las fiestas navideñas, cabe recordar que desde la pasada legislatura lasocas ya no forman parte de la Cabalgata de Reyes, y en el mercadillo de la Plaza del Pilar ya no se ofrecen paseos en burro.

Sin embargo, a pesar de la Ordenanza Municipal ya mencionada, con ocasión de las Fiestas del Pilar un espectáculo circense que incluye animales pudo finalmente instalarse en nuestra ciudad, ya que la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón limita la prohibición a animales silvestres. Esta situación podría repetirse en el futuro, lo que hace necesaria una modificación de dicha norma por una redacción más estricta.

Por otro lado, con el cambio de Gobierno en nuestra ciudad, ciertas voces piden que se revoquen varias medidas que promocionan el bienestar animal, lo que supondría un claro paso atrás: maltrato no es sinónimo de diversión, y sería indefendible que, mientras varias ciudades españolas avanzan en protección animal, Zaragoza retrocediese hacia el sufrimiento animal.

En cualquier caso queda mucho por hacer en materia de protección animal y lo deseable es que el Ayuntamiento de Zaragoza siga tomando medidas en esta dirección.

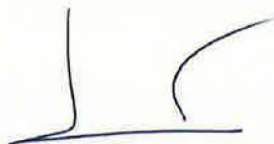
Por ello el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a aprobar las modificaciones pertinentes de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, para prohibir la utilización de cualquier tipo de animal en espectáculos.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a mantener el actual modelo de celebraciones navideñas sin maltrato animal, evitando la presencia de animales en la Cabalgata de Reyes, en el mercadillo de la Plaza del Pilar y en cualquier tipo de evento.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a mantener las normas y políticas actuales contra el maltrato animal, así como a seguir en la senda de la protección animal en el futuro.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2019



Pedro Santisteve Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común